



DECRETO Nº / 2020

En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 34.1, c) de la Ley 7/85, de 02 de abril, LRRL, en relación con el art. 57,c) de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de cabildos insulares, art. 61.4 del R.O.F., aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, art. 24.2, c) del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno de la Corporación Insular,

DECRETO:

Convocar a la Excm. Corporación Insular en Pleno para que celebre **SESIÓN ORDINARIA** en el Salón de Sesiones de la Primera Planta del Edificio Sede de este Excmo. Cabildo Insular, sito en la C/. Profesor Armas Fernández nº 2, en San Sebastián de La Gomera, el próximo día **06 de MARZO de 2020, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y dos días después en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda**, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Excm. Corporación Insular el día 07 de febrero de 2020.

I.- Parte Resolutoria.

2.- Área de Presidencia, Economía y Hacienda, Obras Públicas, Cooperación Municipal y Buen Gobierno.

2.1.- Estudio, debate y acuerdo que proceda, sobre expediente relativo a actualización anual del Plan Estratégico de Subvenciones del Cabildo Insular de La Gomera 2019/2021.

2.2.- Estudio, debate y acuerdo que proceda, sobre expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos n.º 1/2020.

2.3.- Estudio, debate y acuerdo que proceda, sobre Propuesta de Declaración como medio propio personalizado de la Entidad Instituto Tecnológico de Canarias, S.A. (ITC) y designación de representante en su Consejo de Administración.

2.4.- Toma de razón, si procede, del Documento de Liquidación del Presupuesto del Cabildo Insular de La Gomera correspondiente al ejercicio económico de 2019 (en el que se incluye el de la propia Entidad y el Organismo Autónomo Consejo Insular de Aguas de La Gomera).

3.- Área de Educación, Cultura, Deportes, Juventud y Patrimonio Histórico, Política Social e Igualdad.

3.1.- Estudio, debate y acuerdo que proceda, sobre moción del Portavoz del Grupo PSOE 2019-2023, Don Ángel Rafael Fariña China, relativa al " Pin Parental ", derechos y deberes fundamentales de la Constitución Española de 1978 (art. 27).

3.2.- Estudio, debate y acuerdo que proceda, sobre moción del Portavoz del Grupo PSOE 2019-2023, Don Ángel Rafael Fariña China, relativa al día 8 de marzo " Día Internacional de la Mujer ".

3.3.- Toma de razón, si procede, del documento de Adenda Segunda de prórroga y modificación del Convenio de Cooperación entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, a través de la extinta Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (actual Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud), la Consejería de Sanidad, y el Cabildo Insular de La Gomera, para financiar la construcción de infraestructuras y reforma de las ya existentes destinadas a la creación de nuevas plazas sociosanitarias.



3.4.- Toma de razón, si procede, del Convenio de Cooperación suscrito entre el Cabildo Insular de La Gomera y Canarias Cultura en Red, S.A., para la organización de los conciertos a realizar en el marco de la 36º Festival Internacional de Música de Canarias en la isla de La Gomera.

II.- Parte de control y fiscalización:

1.- Dar cuenta de los decretos y resoluciones dictados/as por la Presidencia, Consejeras/os de Área, Consejeras/os con delegaciones especiales, del 27/01/2020 hasta el 14/02/2020, ambos inclusive.

2.- Información de la Presidencia sobre distintos asuntos relacionados con la isla de La Gomera.

3.- Ruegos.

4.- Preguntas.

Dado en San Sebastián de La Gomera, a la fecha de la última firma electrónica.

El Presidente,
Fdo.: Casimiro Curbelo Curbelo

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,
Fdo.: Santiago E. Martín Francisco